

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 766/2020

Teniendo que ausentarme de la localidad, durante los días comprendidos entre el 9 y el 13 de marzo (ambos incluidos), en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y

44 y 47.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Delegar las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía que me confiere la normativa vigente, durante los días comprendidos entre el 9 y el 13 de marzo de 2020, en la Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento doña Ana María Guijarro Carmona.

Montemayor a 6 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Antonio García López.